



VV.AA. (2006)

*Copy-left. Manual de uso.* Madrid: Traficantes de Sueños.

ISBN: 84-96453-14-6

<http://www.manualcopyleft.net/>

---

**Marc Bría Ramírez**

**Universitat Autònoma de Barcelona**

marc.bria@uab.es

Para poetas, investigadores, pintores, programadores, compositores, educadores, abogados, novelistas, para DJs, editores, escultores, diseñadores, hacktivistas y artistas multimedia... para creadores de cualquier calaña, o simplemente para curiosos, para aquellos que ansían explorar otras maneras de entender la propiedad intelectual, para aquellos sienten el “copyright” como un asfixiante nudo de corbata, para todos ellos, este libro es un buen punto de partida.

Y es que el territorio que abarca la propiedad intelectual no es precisamente un valle bucólico de verdes prados, margaritas y ovejas balando en los márgenes de un río. En esas tierras existe una escarpada pared artificial que pretende crecer hasta el infinito (unos la llaman “Copyright”, aunque en este texto podría ser el “Coytán Mickey Mouse”<sup>1</sup>) y a los pies de ese muro vemos un gran teleférico con unos señores explicando a los visitantes que – para su seguridad como autores – esa es la única manera de llegar a la cima.

Pero este libro nos explica que eso no es cierto, que no es un muro infranqueable y que contadas veces los muros resultan útiles para defender nuestros derechos como autores.

Aunque poco conocida, en este territorio existe una extensa región llamada “Copyleft” en la que, difuminados por la maleza podemos encontrar viejos senderos (¿recuerdan el movimiento “anticopyright”?) que han dejado paso coloridos y transitados caminos (como las licencias GPL, BSD...) que conviven con una flamante y asfaltada carretera trazada con tiralíneas hasta la misma CCima (las “CC” o “Creative Commons”).

---

<sup>1</sup> En este juego de palabras se hace referencia a la “ley Mickey Mouse” y a “el Capitán” del Valle de Yosemite. “La ley que en 1998 extendió el copyright por veinte años se conoce como “Mickey Mouse Copyright Extension Act”, porque uno de los principales auspiciantes de esta ley fue la Disney Corporation que se dio cuenta de que el copyright sobre Mickey Mouse iba a caducar, cosa que ellos prefieren que no suceda nunca.” Wu Ming (2005) *Apuntes inéditos sobre copyright y copyleft* en línea <http://www.elortiba.org/softlibre.html>

Son por esas tierras dónde nos encontraremos con viajeros anónimos del colectivo Wu Ming, que rechazan el concepto de creador/autor escribiendo todas sus obras bajo el mismo seudónimo, o con los veteranos escaladores de la “Free Software Foundation” que velan por defender la libertad en el uso y modificación de los programas informáticos, o las gentes de la villa de “CompartirEsBueno” que viven en una comuna intelectual.

Si el miedo a perderse le sigue empujando hacia el “teleférico”, sepa antes que este libro es exactamente lo que promete: ni más ni menos que un “manual de uso” con una hoja de ruta para explorar esas tierras que se extienden más allá de las restricciones del “copyright” (y que de forma no demasiado creativa llamamos “copyleft”).

Esta “hoja de ruta” surge de muchos lugares, pero es meritorio reconocer el incombustible esfuerzo del proyecto “traficantes de sueños” (TdS). En su recorrido iniciado en 1990, TdS<sup>2</sup> ha publicado ya cerca de 50 obras y todas ellas bajo licencias libres, pues se atreven a pensar de nuevo y a dar forma a una apuesta editorial...

“Sin complacencias con la arcaica sacralidad de la cultura, sin concesiones para con los narcisismos del genio literario, sin lealtad alguna a los usurpadores del saber, TdS adopta sin ambagajes la libertad de acceso al conocimiento. Queda, por tanto, permitida y abierta la reproducción total o parcial de los textos publicados, en cualquier formato imaginable, salvo por explícita voluntad del autor o de la autora y sólo en el caso de las ediciones con ánimo de lucro.”

Y por supuesto, como no podía ser de otra manera, este libro sobre el “copyleft” también se publica bajo una licencia “copyleft” (en concreto CC-by-sa, o dicho de forma no tan compacta, pero mucho menos críptica “puedes hacer lo que te apetezca con estos textos, siempre y cuando: a) cites a sus autores b) las obras derivadas, deben conservar esta misma licencia”).

Así pues, aunque se reconoce como simbólico punto de partida de esta compilación de textos las “jornadas de propiedad intelectual y copyleft” (celebradas en San Sebastián a finales de junio del 2005) es TdS quien ofrece la cordada necesaria para que intrépidos sherpas como Jesús M. González Barahona, Teresa Malina Torrent o Emmanuel Rodríguez (entre otr@s) abran una nueva ruta para coronar con éxito una CCima<sup>3</sup> que en solitario nos resultaría inexpugnable.

No les entretendré mucho más, pero por si deciden emprender esta aventura, debo advertirles sobre dos factores a tener en cuenta:

En primer lugar me gustaría alertar del sobrepeso que supone la suspicacia en esta travesía. Tanto a aquellos que han oído hablar de tierras habitadas por crédulos que defienden quimeras, como a los que ven en el “copyleft” a entusiastas “frontera” de férreas convicciones, les aseguro que disfrutarán mucho más de este viaje si su mochila es ligera.

---

<sup>2</sup> «traficantes de sueños» nace con el propósito de ser un punto de encuentro y debate de las diferentes realidades de los movimientos sociales. Intentando trascender este ámbito, trata de ir aportando su granito de arena para enriquecer los debates, sensibilidades y prácticas que tratan de transformar este estado de cosas. Para ello construimos una librería asociativa, una editorial y un punto que coopera con redes de distribución alternativa.” <http://www.sindominio.net/traficantes/>

<sup>3</sup> CC son las siglas de “Creative Commons”, una organización sin ánimo de lucro que trabaja para divulgar licencias alternativas al “copyright”

Por otro lado, debo recomendar prudencia, y especialmente al “lector osado y voraz” que pretende enfrentarse a esta travesía en un sólo trecho. Este libro es sobre todo una guía de guías (muy prácticas, por cierto) que proyectan su mirada hacia el “copyleft” desde perspectivas creativas dispares. La ruta propuesta por los editores es ciertamente interesante pero serpentea de tal forma que los meandros casi llegan a tocarse y parece que reiteran. Así pues este libro no traza un único camino, sino que estamos ante una propuesta que el lector debe adaptar a sus apetencias.

Dicho esto y ausente ya de mayores responsabilidades para con ustedes, veamos la propuesta:

La ascensión comienza con una breve pero muy acertada introducción de los Editores donde se nos invita a explorar la dimensión histórica del término “copyleft”, su definición (más o menos consensuada), su uso en múltiples disciplinas e incluso algunas de sus implicaciones. Es en esta misma introducción dónde leemos una nota que roza la disculpa por haber empleado de forma laxa el término “copyleft”. Tomando en cuenta la intención didáctica de la obra, parece justo realizar esta concesión para cubrir así, con un mismo manto, realidades que siendo diferentes, resultan vivamente próximas. Los mismos Editores tienen a bien finalizar la introducción resumiendo la estructura de la obra:

“...esta guía se organiza en capítulos monográficos dedicados íntegramente a cada habitación de la producción de obra intelectual: software, música, edición de textos, arte, vídeo, derecho. Como corolario se añaden dos artículos que tienen el propósito de desarrollar las dimensiones políticas y éticas que aquí sólo hemos podido enunciar.” (p.15)

Toma el testigo, para construir un sólido campamento base, Jesús M. González Barahona a quién a estas alturas podríamos bautizar como al “rey Midas de la didáctica en el software libre”, pues se le ha concedido la gracia de escribir y hablar con claridad meridiana. No pierde su *toque áureo* en “Guía del Software Libre” dónde, desde los espinosos parajes del software, nos introduce a los conceptos esenciales del “copyleft” (las 4 libertades, distinción entre libre y gratuito, tipos de licencias...) para más adelante intentar explicar cual ha sido, y todavía es, el motor de este movimiento (coopetición, la eterna dualidad entre ética y pragmatismo, modelos de negocio...) y concluye con ligeras reflexiones sobre sus posibles consecuencias sociales.

Partiendo del campamento base y de la mano de musicalibre.info, tenemos una corta travesía hacia una primera etapa, ubicada entre las cada día más turbulentas aguas del mundo sonoro. “Guía del autor de música libre” es un texto escrito desde las trincheras, sin pretensiones estéticas, pensado por y para aquellos que desean publicar sus creaciones musicales lejos de las zarpas de las sociedades de gestión españolas. Justo el artículo de “recetas” y buenas prácticas que le harías llegar a ese amig@ músic@ que no soporta a las SGAE, pero que no sabe muy bien como huir de su pegajosa y omnipresente telaraña.

Emmanuel Rodríguez es nuestro guía en la tercera etapa y en “El copyleft en el ámbito de la edición” realiza un elegante análisis del estado del arte del “copyleft” y las licencias libres en el mundo editorial. Con verbo ágil y meditada estructura, Emmanuel logra en este capítulo un equilibrio entre lo práctico y lo probable, convirtiendo su artículo en un material de obligada lectura para todos aquellos y aquellas que algún día tengan la necesidad de publicar un texto.

Los que gusten de fotogénicos paisajes encontrarán atractivo “Arte y copyleft” de Natxo Rodríguez que en la línea de los últimos capítulos nos ofrece otro manual, aunque esta vez con

recomendaciones, materiales e información precisa sobre como licenciar creaciones plásticas. Nuevamente, ante el despoblado panorama al que se enfrentan los diseñadores, pintores, fotógrafos, escultores... de habla hispana, esta breve guía se constituye como una primera arma legal y práctica de valor incalculable.

Se completa el altiplano de lo audio-visual en este quinto tramo, dónde Maria Concepción Cagide y Nerea Fillat nos acompañan por "Licencias libres y creación audiovisual". Familiarizados ya con un paisaje poblado de licencias, si desean gozar de esta penúltima etapa, les sugerimos detenerse en los matices que surgen al aplicar los mismos conceptos en distintas disciplinas y apreciar las peculiaridades del "copyleft" en el venteadero del vídeo.

Llegados a "El derecho es copyleft. O la libertad de copiar las leyes" es posible que el lector poco habituado a largas caminatas muestre síntomas de cansancio. Si así fuere, no culpen al *brújula* y releen mis advertencias, pues en esta última guía, Javier de la Cueba tiene la gentileza de ofrecernos una auténtica rareza, una *edelweiss* en medio de las gélidas nieves de la abogacía y (eso si, con un texto claramente marcado por el ejercicio de su profesión) nos advierte de la necesidad de "abrir el código" de las leyes y conservarlas como materiales visibles y de libre acceso como otra fórmula para contener el monopolio y la oligarquía.

Vislumbramos el premio de la tan ansiada CCima en "Activismo copyleft. Liberar los códigos de la producción tecnopolítica". Recogiendo cabos sueltos (que no eran pocos) Teresa Malina Torrent (como meritoria portavoz de CompartirEsBueno.Net) nos empuja con fuerza a pensar el "copyleft" en toda su amplitud sociopolítica con un artículo perspicaz y de rabiosa vigencia. Desde la altura necesaria, Malina analiza lo que sucede alrededor de la "C" invertida (símbolo del "copyleft") y arremete contra los cimientos de la sociedades del conocimiento, cuando estas se visten de modernidad pero permanecen y eternizan un modelo de producción y gestión anclado en premisas del siglo XV.

Cómodamente sentados en la CCima, podemos charlar apasionadamente con un lúcido Eben Moglen que en "Liberar la mente: el software libre y el fin de la cultura privativa" nos hace reflexionar sobre la ética de la que germina el "software libre" (de dónde el movimiento del "copyleft" ha tomado prestadas algunas de sus bases).

Con un texto algo antiguo (2003, y tal vez por ello más valioso todavía) Moglen se complace ante el paisaje que observa a sus pies, lo dibuja con trazo certero y nos obsequia, entre otras cosas, con dilemas morales que suponen un motivador que incita a nuevos viajes:

"...Por primera vez en la historia de la humanidad nos enfrentamos a una economía en la cual la mayoría de los bienes importantes tienen un coste marginal cero. Y por lo tanto, la digitalización de la información y la producción sitúa al siglo veintiuno frente a un problema moral fundamental. Si puedo proporcionar todos los bienes de valor intelectual o estético a todo el mundo, por el mismo precio que puedo proporcionar a cualquiera la primera copia de estos trabajos / obras, ¿por qué es moral excluir a cualquiera de cualquier cosa? Si se puede alimentar a toda la población del planeta tierra con el coste de hornear una barra de pan y apretar un botón, ¿qué fuerza moral tendría cobrar más por el pan de lo que algunos podrían permitirse pagar por él? Estos ejemplos representan la dificultad frente a la que nos encontramos en lucha en el principio del siglo XXI. .." (p. 197)

“Copyleft. Manual de uso” nos presenta el enfrentamiento (no sólo dialéctico) entre dos maneras de entender la producción humana y nos insta a tomar parte. Nos habla sobre la creatividad, sobre porqué deberíamos desterrar la idea de que el acto creativo es genuinamente individual, sobre el inconformismo, sobre cómo lograr que la libre circulación del conocimiento deje de ser una utopía, sobre el abuso, sobre cómo esquivar el hurto de las sociedades de gestión, sobre resistencias, sobre cómo defender el derecho a compartir, sobre experiencias, sobre cómo publicar nuestras obras bajo licencias libres... en definitiva, sobre el pasado, el presente y el futuro del conocimiento, en las *sociedades* del conocimiento.

## Formato de citación

---

Bría, Marc (2007). VV.AA. "Copy-left. Manual de uso". *Athenea Digital*, 11, 243-247. Disponible en <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/397/322>.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons](#).

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las siguientes condiciones:

**Reconocimiento:** Debe reconocer y citar al autor original.

**No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

**Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar, o generar una obra derivada a partir de esta obra.

[Resumen de licencia](#)

[Texto completo de la licencia](#)